



D. ÁNGEL LUIS BECERRA BORNADIEGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

BANDO

ASUNTO: RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PARA EVITAR VERTIDOS A LA RED DE SANEAMIENTO

En este Ayuntamiento se ha recibido comunicación por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; en el que incluido en las funciones de tutela y protección del dominio público hidráulico y de **seguimiento y control de los vertidos que se realizan durante la campaña de vendimia y aceituna.**

En esta comunicación informan que en atención a la normativa vigente **los vertidos procedentes de las industrias involucradas en la citada campaña** (ya sean bodegas, almazaras, aderezos ...), **deberán ser objeto de tratamiento previo que sea necesario para garantizar que se obstaculice el funcionamiento adecuado de la estación depuradora de aguas residuales urbanas (EDARU)**. Conforme a ello, la Administración realizará las funciones de control, policía y autorización de vertidos efectuados en cualquier punto de la red de saneamiento municipal en la medida de sus posibilidades.

Por ello, se **comunica** a todos los vecinos así como a bodegas, almazaras o Cooperativas.:

- Que se adopten las medidas necesarias para evitar vertidos de las citadas industrias a la red de saneamiento municipal.

Para la inspección del cumplimiento de las medidas se recibirá a personal técnico del Área de Calidad de las Aguas de la Confederación que realizará visitas de inspección sobre el vertido urbano con el objeto de comprobar el cumplimiento de no vertidos industriales en la red de saneamiento.

En Villalba de los Barros, a 10 de septiembre de 2024.

